UNED Ciudad Real

PLAN ACADÉMICO DOCENTE 2026-2027

PLAN ACADÉMICO DOCENTE DEL CENTRO ASOCIADO
CURSO 2026-2027

INTRODUCCIÓN

El Plan Académico Docente (PAD) del Centro de la UNED de Ciudad Real contiene la programación académica prevista para el curso 2026-2027, en cumplimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado, que establece que la actividad académica del siguiente curso, debe planificarse a través del Plan Académico Docente (PAD), realizado por la Dirección del Centro y aprobado por la Junta Rectora, salvo delegación expresa de ésta, antes del 30 de julio del curso anterior al planificado.

Para la elaboración del PAD se ha tenido en cuenta

- La oferta educativa de la UNED.
- Las indicaciones de los equipos docentes.
- La plantilla de tutores del Centro.
- Número y características de las aulas.
- Los acuerdos del Campus Centro-Este relativos a la coordinación tutorial entre centros.
- Los objetivos académicos establecidos en el Plan de Gestión Anual (PGA).
- El calendario académico de la UNED.
- El calendario de festivos en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha y en las localidades de Valdepeñas, Alcázar de San Juan y Tomelloso
- Las aportaciones y sugerencias de los Profesores-Tutores y del representante de estudiantes.
- Los acuerdos de la Junta Rectora, así como la dotación presupuestaria aprobada por ésta para el año en curso.

Los apartados que incluye este PAD son los siguientes:

1. Actividad Académica
 - Tutorías
 - Prácticas
 - Aulas y espacios
 - Calendario académico

2. Profesorado-tutor

3. Extensión Universitaria

4. UNED Sénior

ACTIVIDAD ACADÉMICA

TUTORÍAS

La programación de las tutorías del Centro Asociado a la UNED en Ciudad Real, se adapta al modelo educativo de la UNED y por tanto al Reglamento de organización y funcionamiento de las tutorías en la UNED, aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2025.

Las tutorías presenciales se realizarán dependiendo del número de alumnos matriculados en las asignaturas, siempre y cuando cuenten con un número mínimo de matriculados de 3 estudiantes.

Este criterio cuenta con la excepción del Aula de Tomelloso, cuyo gasto es sufragado por el Ayuntamiento de dicha localidad, por lo que no se aplica el límite indicado de matriculaciones.

El Centro comenzará impartiendo en el curso 2026/2027 las tutorías presenciales que se impartieron en el curso anterior por contar con la matrícula mínima de estudiantes estipulada. Si bien esta situación podrá modificarse en función de la evolución de la matrícula de estudiantes en cada asignatura.

Tal y como establece el artículo 8, Título III del Reglamento de organización y funcionamiento de las tutorías en la UNED, en el Centro Asociado se impartirán un total de 12 sesiones de tutoría por asignatura semestral y un total de 24 sesiones en el caso de asignaturas anuales.

El espacio reservado a cada sesión de tutoría será de 60 minutos.

Para mejorar la organización de las tutorías y ofrecer el mejor servicio posible, se tendrán en cuenta los acuerdos tomados en el Campus Centro-Este relativos a la coordinación tutorial entre sus Centros, el calendario anual de tutorías, las sugerencias de los profesores tutores y las solicitudes que pueda hacer el estudiantado.

En todo caso, en línea con los últimos cursos académicos, las tutorías serán impartidas simultáneamente mediante webconferencia, en línea con las directrices establecidas por la UNED para la mejor atención a los estudiantes.

Los horarios de tutoría estarán disponibles en la web del centro a partir del 20 de julio de 2026 y los estudiantes dispondrán de acceso a sus horarios personalizados a través de la web *Akademos*. No se impartirán más horas de tutorías de las estipuladas en el horario y no se recuperará ninguna tutoría durante los periodos de exámenes.

Los profesores tutores presentarán las planificaciones de las sesiones de tutorías de cada una de las asignaturas que imparten, en la Planificación Tutorial de cada asignatura en *Akademos Web*.

Para poder recibir el encargo tutorial, todos los tutores nuevos o que asuman sustituciones en el Centro deberán realizar el Curso de Iniciación a Open LMS para la tutorización en la UNED o aquellos cursos que se determinen por la UNED si fuese el caso. Así mismo, los tutores seleccionados para *venia docendi* están obligados a realizar el Curso de Formación a la Tutoría (FIT), si bien, en caso de cumplir los requisitos exigidos por el IUED, podrán solicitar la excepción correspondiente.

Los cursos virtuales en la UNED son un complemento de formación indispensable para los estudiantes. El acceso a esta modalidad se realizará desde el portal de la UNED (Acceso a Cursos Virtuales) que quedará operativo a partir del 1 de octubre o desde la página principal del Centro Asociado. Para acceder, es necesario identificarse con el usuario y contraseña utilizado para formalizar la matrícula.

REGIMEN DE PAGOS DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN POR TUTORÍAS

Conforme a lo que recoge el Reglamento de Ordenación y Funcionamiento del Centro Asociado de Ciudad Real y el Reglamento de Tutores de la UNED, el régimen de las becas de colaboración por la realización de tutorías que está incluido en el Plan Académico Docente y que también recoge el Plan de Acción Tutorial, será sometido a la aprobación de la Junta Rectora del Consorcio en su primera reunión, y es el siguiente:

Tutoría presencial y virtual:

Se realiza en el Centro Asociado y en sus Aulas conforme a la siguiente planificación:

Primer Semestre: Desde el 1 de septiembre hasta el 31 de enero
Importe de los pagos a percibir por la beca durante este primer Semestre:
Finales de septiembre: 231,94 euros, finales de octubre: 231,94 €; finales de noviembre: 231,94 €; finales de diciembre: 231,94 €, finales de enero 231,94 €.

Segundo Semestre: Desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio
Importe de los pagos a percibir por la beca durante este segundo Semestre:
Finales de febrero 231,94 euros, finales de marzo: 231,94 €; finales de abril: 231,94 €; finales de mayo: 231,94 €, finales de junio 231,94 €.

Estos importes corresponden a una hora de tutoría semanal por asignatura al mes.

Este régimen de becas de tutorías corresponde a Grados y Curso de Acceso. Los tutores que no cuentan con *Venia Docendi* reciben la misma beca.

Tutoría Intercentros:

Se corresponde con una tutoría presencial y se imparten en la misma sesión conforme a la programación docente. No implica percepción adicional de beca. La tutoría Intercentros conlleva la utilización de los medios webconferencia para dar soporte a los estudiantes de otros centros

La planificación tutorial de cada asignatura se realiza teniendo en cuenta que ningún tutor debe sobrepasar la carga de 25 horas de tutoría en el caso de asignaturas anuales y 12h para las asignaturas cuatrimestrales. Para no sobrepasar las 75 horas de dedicación en cómputo anual, a cada tutor se le asignan como máximo 3 asignaturas de carácter anual o 6 de carácter cuatrimestral. (Ver calendario académico más adelante)

PRÁCTICAS CURRICULARES

La organización y seguimiento de las asignaturas con prácticas dentro de los planes de estudio se realizará por parte de los tutores responsables de dichas asignaturas con el apoyo del PTGAS del Centro.

Prácticas curriculares: Al inicio de cada cuatrimestre los tutores comunicarán en Administración del Centro los estudiantes que realizarán prácticas profesionales obligatorias externas y los datos relativos a las instituciones en las que lo harán.

Los tutores de asignaturas con prácticas de laboratorio obligatorias comunicarán al Centro, antes del inicio del plazo de matrícula, las fechas previstas de realización de las prácticas, así como los recursos y espacios necesarios para llevarlas a cabo.

Dichos tutores responsables gestionarán la asignación de las plazas de prácticas, de acuerdo con las directrices generales de la UNED, en la plataforma Q-innova de gestión de prácticas profesionales y de laboratorio.

Prácticas extracurriculares: El COIE del Centro llevará a cabo la gestión de convenios para los estudiantes que soliciten realizar prácticas extracurriculares.

AULAS Y ESPACIOS

Para llevar a cabo toda la actividad académica, así como las actividades de extensión universitaria y de UNED Sénior, el Centro Asociado a la UNED de Ciudad Real cuenta, en sus distintas sedes, con los siguientes espacios:

Sede central-Valdepeñas:

- 15 aulas, todas con equipamiento de ordenador y pizarra digital
- Un laboratorio de química
- Un laboratorio de física.
- Un laboratorio de Psicología
- Una biblioteca.
- Una sala de estudio
- Salón de actos.

Extensión de Alcázar de San Juan:

- 11 aulas

Aula de Tomelloso

- 4 aulas

UNED Ciudad Real

CALENDARIO ACADÉMICO 2026-27

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

SEPTIEMBRE-2027

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

11 FESTIVO 11 NO LECTIVO 11 EXÁMENES

Este curso académico, para cumplir con las 12 tutorías del primer cuatrimestre, debido a los festivos coincidentes en lunes (12 de octubre, 2 de noviembre, 1 de diciembre –no lectivo-), es necesario reprogramar en día distinto dos sesiones de las tutorías impartidas en dicho día. Dichas 2 sesiones de tutoría se recuperarán el día 15 de octubre y el día 10 de diciembre, en el mismo horario y lugar que el resto de sesiones.

PROFESORADO-TUTOR
DEL CENTRO ASOCIADO

La Tutoría en la UNED, es el lugar de encuentro-conexión entre estudiantes y profesores tutores; y también entre los estudiantes
El profesorado-tutor es un miembro docente de la comunidad universitaria de la UNED, cuya vinculación con la Universidad se establece en el Real Decreto regulador de la función tutorial, RD 2005/1986, de 25 de septiembre

Dicha vinculación, por su propia naturaleza, tendrá carácter discontinuo y temporal, debiéndose renovar la beca de colaboración anualmente, previo visto bueno de la Dirección del centro y a propuesta del Presidente del Consorcio. La vinculación del profesorado-tutor es académica con la UNED y económica-administrativa con el Centro Asociado.

Dependencia académica

La vinculación de los profesores tutores de los Centros Asociados con la Sede Central de la UNED es exclusivamente académica y se articula a través de sus Departamentos.
El profesor tutor debe cumplir con las directrices académicas emanadas de la Universidad a través de sus Departamentos y contribuir a la política docente general de los mismos. Asimismo, debe mantenerse en contacto con el Departamento para recibir orientaciones sobre la asignatura. En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, el Profesor Tutor participará en el seguimiento y evaluación continua de los estudiantes, que se lleva a cabo a través de la tutoría presencial y de la plataforma de cursos virtuales. Para ello deberá superar todas las actividades de formación que la Sede Central y los correspondientes Departamentos establezcan.

Dentro del propio Centro Asociado, la organización docente corresponderá al Coordinador académico, bajo las directrices de la Dirección del Centro.

Dependencia económico-administrativa

En el ámbito económico y administrativo la vinculación del profesorado-tutor será con el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Ciudad Real. Dicha vinculación económico-administrativa del profesorado-tutor con el Consorcio se formaliza con un Documento de Vinculación Tutorial que contiene las condiciones, los deberes y las funciones tutoriales de las asignaturas que figuran en la ficha de horarios de Akademos web.

Por su parte, compete a la Dirección, en su calidad de órgano unipersonal de máximo rango del Centro, adoptar cuantas medidas académicas, económicas y administrativas sean necesarias para el normal funcionamiento del mismo. El importe a percibir como consecuencia de las funciones realizadas en concepto de profesor tutor será determinado por el Consorcio del Centro Asociado como órgano superior de dirección, administración y representación.

Los profesores-tutores desarrollarán su función tutorial de manera presencial y simultáneamente online, pudiendo extender su función a otros Centros mediante tutorías intercentro si fuese preciso.

Su función tutorial consistirá en orientar al estudiantado en la preparación de la asignatura, trabajar de manera activa con los contenidos teóricos, siguiendo las directrices del equipo docente, y resto de funciones contenidas en el Título II, art. 7 y Título IV, artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de organización y funcionamiento de las tutorías en la UNED. Además, el profesorado-tutor hará el seguimiento y la evaluación continua de los estudiantes asignados a través de la plataforma docente ÁGORA, y atenderá la cuenta oficial de correo electrónico institucional.

El Centro Asociado contará con la colaboración de los profesores tutores en asignaturas anuales entre el 1 de septiembre y el 30 de junio. En asignaturas del primer cuatrimestre del 1 de septiembre al 31 de enero y en el segundo cuatrimestre del 1 de febrero al 30 de junio. Esta colaboración podrá repetirse en cursos académicos sucesivos, siempre y cuando las necesidades docentes del centro lo requieran. En todo caso, los tutores deberán incorporarse de manera efectiva al Centro desde el 1 de octubre para asumir el encargo tutorial, para asignaturas anuales o del primer cuatrimestre, o desde el primer día de tutorías del segundo cuatrimestre para asignaturas de dicho cuatrimestre. En caso contrario, no se les podrá asignar el encargo tutorial correspondiente en ese curso académico.

Se propone a la Junta Rectora del Consorcio el nombramiento de Profesor-Tutor en el Centro de la UNED de Ciudad Real, para el curso 2026-2027:

• A los Profesores-Tutores con venia docendi que han estado en activo durante el curso pasado, salvo que presenten la correspondiente solicitud de renuncia para el presente curso, siempre y cuando hayan cumplido con sus obligaciones como tutor y con los compromisos establecidos en el documento de vinculación tutorial.

• A los Profesores-Tutores suplentes o interinos que sea imprescindible seleccionar posteriormente por causas sobrevenidas.

El profesor tutor está obligado a cumplir la asistencia presencial a las tutorías que tenga a su cargo y dejar constancia de su presencia en el correspondiente sistema de control que tiene establecido el Centro. Para ello y con la finalidad añadida de poder cumplir con lo exigido por la IGAE para el control de horas impartidas, los tutores estarán localizables durante sus horas de clase y/o tutoría.

De acuerdo con el art. 19.3 del Estatuto del Profesor-tutor, este podrá ausentarse un máximo de dos semanas, por las causas que se relacionan a continuación. Estas ausencias podrán ser recuperadas si el profesor tutor lo considera conveniente y, en cualquier caso, no implicará reducción de la percepción económica que reciba.

- Motivos personales (matrimonio, fallecimiento o enfermedad grave de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, o causas similares).
- Por razones de representación en la UNED, incluido, en caso necesario, el tiempo de desplazamiento al lugar de la reunión.
- Por la concurrencia a exámenes o pruebas encaminadas a la obtención de un título oficial o de oposiciones públicas.
- El cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal.

De acuerdo con el art. 22.1 de dicho Estatuto el profesor tutor puede solicitar, previa justificación, la ausencia durante un máximo de dos semanas, continuas o discontinuas, dentro de un mismo cuatrimestre, por motivo de asistencia a seminarios, congresos y acontecimientos similares relacionados con su actividad académica o profesional.

La recuperación de estas tutorías se comunicará oportunamente al Centro a fin de poder crear las aulas en Akademos. La ausencia que no haya sido debidamente justificada, y en el caso de que no recupere se le descontará de su retribución mensual la parte proporcional correspondiente al tiempo de ausencia.

En cualquier caso, los tutores deberán informar siempre con la máxima antelación posible avisando de sus ausencias obligatoriamente por correo electrónico a la siguiente dirección: director@valdepenas.uned.es; coodinacionacademica@valdepenas.uned.es. Cuando se programe una recuperación, se debe informar al Centro, para confirmar la disponibilidad de espacio y programar la sesión de tutoría en Akademos para los estudiantes.

El Profesor Tutor deberá impartir las tutorías reflejadas en el Calendario Académico del Centro, respetando siempre el máximo de 75 horas anuales (este límite es aplicable al conjunto de tutorías impartidas en todos los Centros de la UNED), si bien como mínimo debe impartir doce tutorías en cada cuatrimestre, con independencia de los festivos que haya en ese período lectivo. En los casos en los que no se alcance este número de tutorías, deberán programarse sesiones adicionales hasta alcanzar las doce tutorías al cuatrimestre.

El Centro Asociado, con la finalidad de facilitar el servicio tutorial, podrá contar con la colaboración de profesorado tutor sustituto aunque no haya participado o ganado el concurso de selección y no esté en posesión de la *venia docendi*.

Las asignaturas que vayan a ser impartidas por una sustitución, deberán ser ofrecidas con anterioridad a los profesores tutores del Centro Asociado con *venia docendi* en otra asignatura afín en el mismo Departamento. En caso de concurrencia de más de un tutor con *venia docendi* en el mismo Departamento de la asignatura a sustituir, tendrá preferencia el profesor tutor cuyo currículo y especialidad académica se ajuste más a los contenidos específicos de la asignatura. En caso de igualdad, prevalecerá aquel tutor o tutora que en el último proceso de concurso público de *venia docendi* de esa asignatura quedara en el mejor puesto según la valoración obtenida.

Independientemente de lo anterior, el director seleccionará de entre los aspirantes al profesor-tutor que considere conveniente en función de los criterios de titulación, méritos académicos y docentes, entrevista personal, adecuación del candidato/a al programa de la asignatura específica y siempre en base a las necesidades específicas del Centro.

En línea con la normativa de la UNED, se establece que se producirá la baja definitiva del tutor al finalizar el curso en el que cumpla los 70 años.

Los tutores, para poder desempeñar su labor como tales y poder percibir la correspondiente compensación económica, deberán entregar en el Centro, entre el 1 y el 31 de octubre, el formulario de situaciones laborales, firmado con certificado digital o firmado presencialmente entregándolo en una hoja imprimida a dos caras.
Igualmente, deberán entregar convenientemente firmado el documento de vinculación tutorial.

En relación con los libros que el Centro pone a disposición de los profesores tutores, es preceptivo que cada uno compruebe antes del comienzo de cada cuatrimestre si necesita algún manual de bibliografía básica, complementaria u otro material de consulta y, si es así, solicitarlo a través de info@valdepenas.uned.es con la suficiente antelación.

Es obligatorio que cada tutor cargue al comienzo de cada cuatrimestre la planificación de las tutorías en Akademos. Así mismo, deberán cumplimentar en Akademos Web la actualización de sus datos y una breve reseña de su currículum vítae.

Para las comunicaciones relacionadas con el Centro y la Universidad, el único correo electrónico válido es el corporativo de la UNED, independientemente de que luego se desvíen a otros correos, debiendo ser muy escrupulosos con todo lo relativo a la Protección de Datos, y seguir las indicaciones del Manual para el tratamiento de datos personales, del Centro Asociado.

El Claustro de profesores-tutores del Centro Asociado está formado por 86 Profesores-Tutores, que imparten clases en los siguientes Grados:

Facultad de Ciencias

Grado en Física
Grado en Química
Grado en Ciencias Ambientales

Profesores-tutores con venia docendi:

D. José Ramón Blas Pastor
D. Gabriel Fernández García
D. Francisco Jesús García Navarro
D. José Luis Garrido Lara
D. Tomas Josué Jurado Díaz
Dña. Luisa María Lillo Ramiro
D. Pedro Jesús Sánchez Muñoz
Dña. María Olaya Vega Cañadas

Profesores-tutores suplentes:

Dña. Blanca Paloma López García

Facultad de Psicología

Grado en Psicología

Profesores-tutores con venia docendi:

Dña. Gema Arias Villalta
D. Antonio Tomás Cifuentes Vélez
D. Miguel Ángel del Olmo Morales
Dr. D. Jesús Gutiérrez Villalta
D. Enrique Martín-Peñasco Aparicio

Dña. María Eulalia Medina Márquez
D. Gregorio Ruedas Naranjo
D. Ricardo Sánchez Serrano
Dña. María Gloria Serrano Alhambra
D. Alfonso Villegas Lozano

Profesores-tutores suplentes:

D. José Taviro García

Facultad de Educación

Grado en Pedagogía
Grado en Educación Infantil
Grado en Educación Social

Profesores-tutores con venia docendi:

Dña. Ester María Arce Peláez
Dr. D. Ángel Luis González Olivares
Dña. Cristina Huertas Requena
Dña. Luisa María Lillo Ramiro
D. Óscar Navarro Martínez
D. Lázaro Ortega Aranda
Dr. D. José Luis Solana Ortiz

Profesores-tutores suplentes:

D. Carlos Barrio Reyes
Dña. Laura María Cifuentes Vélez
Dña. María del Carmen del Amo Chicharro
D. Fausto Marín Megía
D. Ángel Ruiz-Moyano de la Torre
D. Pablo Sánchez Antolín
Dña. Rosa María Vélez Rabadán

Facultad de Filología

Grado en Lengua y Literatura Española
Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura

Profesores-tutores con venia docendi:

D. José Fermín Linares Antequera
D. Antonio Rosales García
Dña. Mª Dolores Ruiz Negrillo
Dña. María Dolores San Millán Ciudad
Dr. D. Francisco Javier Sánchez-Verdejo Pérez

Facultad de Económicas y Empresariales

Grado en Economía
Grado en Administración y Dirección de Empresas

Profesores-tutores con venia docendi:

Dña. María Victoria Aguilar Casado
Dr. D. Mariano Amo Salas
Dña. María Visitación Coronado Alfaro
D. Rafael García García-Saavedra
Dña. María Gracia Sendarrubias Sánchez
D. Bernardo Villahermosa Navarro

Facultad de Derecho

Grado en Derecho
Grado en Trabajo Social
Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
Grado en Criminología
Doble Grado en Derecho y Trabajo Social

Profesores-tutores con venia docendi:

Dña. María Victoria Aguilar Casado
Dña. Elena Benito Lara
Dña. Rosa Idalia Cruz Campo
D. Miguel Ángel del Olmo Morales
Dr. D. José Javier Galán Ruiz
D. Alejandro Gómez Garzás
D. Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños
Dr. D. Jesús Gutiérrez Villalta
Dña. Luisa María Lillo Ramiro
Dr. D. Jesús López de Lerma Galán
D. Francisco Mata Maeso
Dña. Mª Eulalia Medina Márquez
D. Antonio C. Mejía Rivera
D. Luis José Muñoz Caro
D. Óscar Navarro Martínez
Dña. María Victoria Pacheco Romero
D. José Palencia Sarrión
Dña. Palmira Peláez Fernández
D. Francisco Pérez Pérez
Dña. María Carmen Ramírez Arroyo
Dr. D. Carlos José Riquelme Jiménez
Dña. María de los Ángeles Romero de Luna
Dña. María Vicenta Romero Torrijos
D. Gregorio Ruedas Naranjo
D. Luis Alfonso Sánchez Megía
Dña. María Gracia Sendarrubias Sánchez
D. Manuel Jesús Villajos García

Profesores-tutores suplentes:

Dña. Celia Sevilla Aliaga

Facultad de Geografía e Historia

Grado en Geografía e Historia
Grado en Historia del Arte

Profesores-tutores con venia docendi:

D. Francisco Asensio Rubio
D. José Ramón Blas Pastor
D. Domingo Fernández Maroto
D. Mariano José García-Consuegra García-Consuegra
D. Jesús Gutiérrez Villalta
D. Pedro Jesús Jaramillo Santos
Dña. Eva María Jesús Morales
D. Carlos Antonio Luna Perea
D. Ángel Ramón Martínez Abengózar
Dña. María Llanos Picazo Carrión
Dr. D. Carlos José Riquelme Jiménez
D. Sebastián Rojo García-Saavedra
Dña. María Dolores San Millán Ciudad

Profesores-tutores suplentes:

D. Carlos Madrid del Castillo

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grado en Ingeniería eléctrica
Grado en Ingeniería en electrónica industrial y automática
Grado en Ingeniería mecánica
Grado en Ingeniería en tecnología industrial
Grado en Ingeniería de la energía

Profesores-tutores con venia docendi:

D. Santiago Cabuchola Heredia
D. Gabriel Fernández García
D. Francisco Jesús García Navarro
D. Tomás Josué Jurado Díaz
D. Antonio Javier León Delgado
Dña. María Olaya Vega Cañadas

Facultad de Políticas y Sociología

Grado en Sociología
Grado en Ciencia Política y de la Administración
Doble Grado en Ciencia Política y Sociología

Profesores-tutores con venia docendi:

Dña. Rosa Idalia Cruz Campo
D. Alejandro Gómez Garzás
D. Ángel Ramón Martínez Abengózar

Profesores-tutores suplentes:

D. Jesús de Juan Menchero

Facultad de Filosofía

Grado en Antropología social y cultural

Profesores-tutores con venia docendi:

Dña. Amparo Gómez-Caraballo Gómez Del Moral
D. Francisco Javier Martín-Borja Clavo

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Grado en Ingeniería Informática
Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información

Profesores-tutores con venia docendi:

Dña. Cristina Huertas Requena
D. Miguel Ángel Moya Carabaño

Profesores-tutores suplentes:

D. Luis Miguel Huertas Requena

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las actividades del Centro cumplirán lo dispuesto en la correspondiente normativa sobre actividades de extensión universitaria. En este sentido, las actividades de extensión universitaria son todos aquellos cursos, jornadas, ciclos, seminarios, congresos, etc., organizados por el Centro, que se realizan bajo las diversas formas de la metodología de la UNED, cualquiera que sea la titulación exigida a los alumnos inscritos en los mismos y encaminadas, en su caso, a la expedición de un diploma o certificado.

Así mismo, se incluyen en este apartado otras actividades dirigidas exclusivamente a los estudiantes, tutores y personal de administración y servicios del Centro, tales como excursiones y diferentes visitas a museos u otros lugares de interés.

UNED SENIOR

UNED Sénior es un programa formativo dirigido a personas mayores de 55 años, que buscan completar su experiencia profesional y conocimientos previos, sean cuales sean, con una formación que permita actualizarse y adquirir una mayor comprensión y participación en la sociedad actual.

Es un programa de carácter esencialmente presencial. No obstante, y dado que la UNED puede aportar la formación online que le es propia, el programa también ofrece esta modalidad de aprendizaje en nuestro centro de Ciudad Real cuando sea necesario.

En relación a UNED SENIOR, tras el éxito obtenido con la implantación del programa, se propone para el curso académico 2026/2027 ampliar la oferta de cursos.